Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación *: CUOTA ANUAL SOCIO*

Identificador del acreedor: ES97000V50184340

Nombre del acreedor*: FEDERACIÓN ARAGONESA DE COROS*

Dirección*: PLAZA DEL MERCADO S/N (CASA DE CULTURA)*

Código Postal – Población – Provincia*: 50540 BORJA (ZARAGOZA)*

País*: ESPAÑA*

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta, Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the creditor to send instructions to your bank to debir your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instruction form the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting, from the date of with your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can ontain from your bank.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor:

Dirección del deudor*:*

Código Postal – Población – Provincia*:*

País del deudor*:*

Switf BIC / *Switf BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)*

Número de cuenta – IBAN

Tipo de pago: ☒ Pago recurrente ☐Pago único

Fecha – Localidad:

Firma del deudor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA, ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA